MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO MC 3969-2024
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y FUNDACIÓN ARTERIA
FORMATO SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

ID	**183**
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	19/12/2024
Área Solicitante	Grupo de Artes Plásticas y Visuales
Delegado del Área para el Proyecto	Alejandra Sarria Molano
Proyecto	1. Apoyo para el desarrollo de la Escuela Itinerante de Artes Visuales en los Municipios priorizados, relativo a las acciones técnicas y logísticas para la preproducción, desarrollo de la convocatoria, producción, acompañamiento, registro y relatorías, y postproducción en cuanto a la socialización y muestras de resultados inherentes a los procesos de formación, circulación y apropiación.
Subproyecto (si aplica)	Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales
RUBRO (Honorarios, gastos de desplazamiento, insumos, registro audiovisual , entre otros, según lo previsto en el desglose de presupuesto y en plan de contratación)	Bolsa de trabajo
Actividad a desarrollar	Garantizar, bajo la modalidad de Bolsa de Trabajo los respectivos reconocimientos por participación en el Laboratorio de Creación Colectiva - Cenzontle Estudios Creativos en el marco de la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales - Cauca Centro Sur Macizo y Wampía.
Nombre de la persona, entidad o empresa a contratar	JESÚS E. FERNÁNDEZ HUERTAS
Teléfono	3117188686
Correo electrónico	jesusf@unicauca.edu.co
Objeto del Contrato	Garantizar, bajo la modalidad de Bolsa de Trabajo los respectivos reconocimientos por participación en el Laboratorio de Creación Colectiva - Cenzontle Estudios Creativos en el marco de la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales - Cauca Centro Sur Macizo y Wampía.
Obligaciones	1. Garantizar la debida utilización de los recursos correspondientes a los reconocimientos por participación en las actividades realizadas en el marco de la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales - Cauca Centro Sur Macizo y Wampía, de acuerdo con la disposición presupuestal acordada para la bolsa de trabajo con el Grupo de Artes Plásticas y Visuales del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. 2. Garantizar el uso y ejecución de los recursos según lo acordado con la agrupación, destinados a los reconocimientos por participación en el Laboratorio de Creación Colectiva - Cenzontle, en el marco de la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales - Cauca Centro Sur Macizo y Wampía. 3. Mantener indemne a las entidades organizadoras por cualquier reclamación, demanda, o requerimiento de indemnización, por parte de terceros. 4. Mantener estricta confidencialidad y reserva sobre el manejo de la información a la cual tenga acceso por efectos de desempeño de las funciones del presente contrato. 5. Atender las recomendaciones, consultas y sugerencias que el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a través del Grupo de Artes Plásticas y Visuales y la Fundación Arteria le formulen de manera verbal o escrita en materias relacionadas con el objeto del presente contrato; dando así entrega de los productos del presente contrato dentro de los tiempos acordados. 6. Informar oportunamente al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y a la Fundación Arteria, las dificultades que se presenten en la ejecución de las actividades, de forma que se puedan identificar y gestionar con celeridad las soluciones del caso. 7. Presentar los informes que solicite la Fundación Arteria y el Grupo de Artes Plásticas y Visuales del Ministerio de las Culturas, en los formatos que le sean entregados para este fin. Lo anterior, relacionado con: A. Una relatoría integral que dé cuenta de las acciones realizadas en cumplimiento del objeto del contrato. B. Registro fotográfico de las actividades que son narradas en la relatoría. C. Un listado de inversión de recursos de acuerdo con la proyección de presupuesto previa aprobación por parte del Grupo de Artes Plásticas y Visuales.
Valor	$ 2.590.674
Forma de Pago	Un primer pago correspondiente a DOS MILLONES SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (COP $2.072.539), a la firma y legalización del presente contrato. Un segundo pago, correspondiente a QUINIENTOS DIESIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (COP $ 518.135) posterior a la entrega de: a) Una relatoría completa y descriptiva de las acciones adelantadas en cumplimiento del objeto del contrato. b) Registro fotográfico que ilustre la relatoría realizada. c) Un listado de inversión de recursos de acuerdo con la proyección de presupuesto previa aprobación por parte del Grupo de Artes Plásticas y Visuales.
Fecha de Inicio	27/12/2024
Fecha de Finalización	28/01/2025
Acta y Fecha de Comité Operativo del Convenio en el que se acordó con la ESAL	Acta de Comité No. 20 17/12/2024
Productos	**Un único entregable que corresponde a la siguiente documentación:** **A) Una relatoría completa y descriptiva de las acciones adelantadas en cumplimiento del objeto del contrato.** **B) Registro fotográfico que ilustre la relatoría realizada.** **C) Un listado de inversión de recursos de acuerdo con la proyección de presupuesto previa aprobación por parte del Grupo de Artes Plásticas y Visuales.**

Asesora del Grupo de Artes Plásticas y Visuales
ALEJANDRA SARRIA MOLANO

VºBº Supervisora del Convenio
ÁNGELA BELTRÁN

Elaboró: Angie Fajardo
Revisó: Viviana Alfonso

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO 3969-2024
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y FUNDACIÓN ARTERIA
FORMATO SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PAGO

ID	**183**				
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	15/01/2025				
Área Solicitante	Grupo de Artes Plásticas y Visuales				
Delegado del Área para el Proyecto	Alejandra Sarria Molano				
Proyecto	1. Apoyo para el desarrollo de la Escuela Itinerante de Artes Visuales en los Municipios priorizados, relativo a las acciones técnicas y logísticas para la preproducción, desarrollo de la convocatoria, producción, acompañamiento, registro y relatorías, y postproducción en cuanto a la socialización y muestras de resultados inherentes a los procesos de formación, circulación y apropiación.				
Subproyecto o actividad (si aplica)	Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales				
Nombre del contratista o empresa	JESÚS E. FERNÁNDEZ HUERTAS				
Objeto del Contrato	Garantizar, bajo la modalidad de Bolsa de Trabajo los respectivos reconocimientos por participación en el Laboratorio de Creación Colectiva - Cenzontle Estudios Creativos en el marco de la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales - Cauca Centro Sur Macizo y Wampía.				
Periodo del informe o presentación de productos	No aplica				
Informe No.	N/A	Pago No.	1	Valor a pagar	$ 2.072.539,00
Productos entregados	Este pago esta sujeto a la firma y legalización del contrato. No aplican productos.				
Anexos	Este pago esta sujeto a la firma y legalización del contrato. No aplican anexos.				

VºBº Supervisora del Convenio

ÁNGELA BELTRÁN

Elaboró: Angie Fajardo

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14882553033

(415)7707212489984(8020) 000001488255303 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 1 6 9 1 0 4 8	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 1 6 9 1 0 4 8	2 0 0 4 1 0 0 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FERNANDEZ	HUERTAS	JESUS	EDUARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: CR 48 C 1 N 57 BRR VILLA COLOMBIA

42. Correo electrónico: jesusf@unicauca.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 7 1 8 8 6 8 6	3 1 1 3 6 1 8 5 5 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
9 0 0 5	2 0 1 6 1 2 1 2	7 3 1 0	2 0 1 6 1 2 1 2	1 6 3 0	8 2 9 9	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 27 / 17 : 50: 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FERNANDEZ HUERTAS JESUS EDUARDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

Proceso: Gestión administrativa y financiera	
Versión: 6/VIII-12-24	Código: GAFT-01

Fundación arteria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Documento soporte en Adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

(En seguimiento al parágrafo 3, artículo 437 del Estatuto Tributario, para NO responsables de IVA)

FUNDACIÓN ARTERIA
NIT. 900.086.964-9

Fecha		
Día	Mes	Año
22	01	2025

Consecutivo	
Espacio a diligenciar por la Fundación Arteria	
DSF	

Información del Beneficiario del pago			
Nombre completo:			RUT/CC
JESÚS EDUARDO FERNÁNDEZ HUERTAS			1,061,691,048
Dirección	B/Villa Colombia: Cra48C # 1N57		
Ciudad y país	Colombia	Teléfono	3117188686
Correo electrónico	jesusf@unicauca.edu.co		

Concepto (detalle el servicio prestado)				Valor
Primer pago: Bolsa de trabajo EIAPV - Reconocimientos Laboratorio de Creación Colectiva - Cenzontle Estudios Creativos				$ 2,072,539
Menos anticipos realizados				
		Subtotal		$ 2,072,539
Manifiesto que las actividades realizadas a mi nombre estan dentro de la categoria rentas de trabajo y no las tomaré como costo o deduccción en mi renta, solicito sea aplicada la Tabla de Retencion en fuente del Art 383 ET		Retención en la fuente ART. 383	0.00%	$ -
Manifiesto que de acuerdo con decreto 2231 utilizaré como costos y deducciones en mi renta y se apliacará retención en la fuente del Art 392 ET	X	Retención en la fuente ART.392	3.50%	$ 72,539
		Retención ICA	0.00%	$ -
DOS MILLONES DE PESOS		**Total a pagar:**		**$ 2,000,000**

Si no conoce el porcentaje de retención en la fuente y/o del impuesto de retención del ICA, por favor no usar y dejar blanco.
Estos campos serán diligenciados por la Fundación.

JESÚS EDUARDO FERNÁNDEZ HUERTAS

Número de identificación y lugar de expedición					
			1061691048 - Popayán/Cauca		
Banco	*Popular*	**Tipo**	*AHORRO*	**No.**	*500804903776*

De acuerdo con la Resolución 000167 de 2021, Artículo 3 y Parágrafo, la Fundación Arteria NO se encuentra obligada a la generar Resolución de Numeración de Documento Soporte en Adquisiciones con no obligados a facturar ante la ausencia de la obligatoriedad de soportar costos y gastos deducibles en el Impuesto de Renta ante la DIAN al pertenecer al Régimen Tributario Especial, RTE.

Nota aclaratoria: Solo se podrá dar trámite a esta solicitud si los datos aquí proporcionados son idénticos a los que figuran en su Registro Único Tributario, RUT. De lo contrario carece de validez.

Comprobante de Transacción
Fecha: 30/01/2025 09:17:46

Descripción de la Transacción:
Transacción: Transferencias
Tipo: Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: **********0727

Destino de los fondos:
Tipo de producto: CUENTAS OTROS BANCOS
Número de producto: ********3776
Banco Destino: POPULAR
Tipo documento titular: Cédula de Ciudadanía
Número de documento titular: 1061691048
Nombre titular: JESUS EDUARDO FERNANDEZ
Email titular:

Detalle de transacción:
Monto: $ 2.000.000,00
Descripción: MC3969
Referencia: BTJEFern4ndez
Fecha de Pago: 30/01/2025
Hora de Pago: 09:10:35
Programación: Solo una vez
Documento: 60299714

Fundación Antonio
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Proceso: Gestión Administrativa y Financiera	
Versión: 4/ II-10-20	Código: GAFT-09

COMPROBANTE DE EGRESO	
No.	CE- APV 25 238

Ciudad y Fecha:	Bogotá, 30 de enero 2025	Valor Pagado:	$ 2.000.000
Pagado a:	JESUS EDUARDO FERNANDEZ	CC/NIT/CE:	1061691048
Por concepto de:	PAGO 1 - BOLSA DE TRABAJO CONTRATO 1.73		
SON:	DOS MILLONES DE PESOS		

Concepto		Débito	Crédito	Forma de Pago
SERVICIOS PROFESIONALES		2.072.539,00		DAVIVIENDA CTE **0727
IVA COMPRAS/SERVICIOS	0%	0,00		JESUS EDUARDO FERNANDEZ
RETENCIÓN EN LA FUENTE	3,5%		72.538,87	
RETENCIÓN ICA				
BANCO			2.000.000,14	VER COMPROBANTE GENERADO POR EL BANCO
SUMAS IGUALES		**$ 2.072.539**	**$ 2.072.539**	
CENTRO DE COSTO		MC3969-24		1061691048

Aprobado:	FA	Elaborado por: FA	Contabilizado:	

Original